



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de la Excelentísima Diputación Provincial de Valladolid,

Certifico: 1º.- Que durante el plazo de quince días hábiles iniciado el día 2 de diciembre y finalizado el 20 de diciembre de 2013, ambos inclusive, en virtud de la publicación realizada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 276 de fecha 30 de noviembre de 2013, y en el tablón de anuncios de la Diputación, ha permanecido expuesto al público el Expediente del Presupuesto General de la Diputación para 2014, en el que se integran el Presupuesto de la propia Entidad y del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión (REVAL) y los Estados de Previsión de Ingresos y Gastos de la Sociedad Provincial de Desarrollo de Valladolid, S.A. (SODEVA) .

2º.- Que hasta el día 26 de diciembre de 2013, inclusive, no se ha recibido en el Registro General ningún escrito de reclamación o sugerencia remitido por los organismos administrativos a los que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Y para que conste en el expediente, salvo que hayan sido presentadas reclamaciones en otros Registros de colaboración, firmo la presente Certificación, con el visto bueno del Sr. Presidente, en Valladolid a veintisiete de diciembre de dos mil trece.

Vº Bº
EL PRESIDENTE.